



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 23 de abril de 2020

Año CXXVIII Número 34.363

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3
OTRAS SOCIEDADES	4

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	5
AVISOS COMERCIALES	10

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	13
--	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	14
AVISOS COMERCIALES	32

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑÍA DE MICROOMNIBUS S.A.

CUIT 30-54622230-2. Complementaria de publicación por un día del 30/07/2019. Tramite N° 55063/19. Por Escritura Complementaria 70 del 17/3/2020 pasada ante el Registro 1711 CABA, y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite N° 1.666.604/9054437 se protocolizó el Acta Asamblea Extraordinaria del 10/1/2020 que resolvió: 1.Modificar el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social estableciendo que la administración estará a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 6 miembros titulares por 3 ejercicios; 2.Designar directores a: Presidente: Juan Luis Lejona. Vicepresidente: Santiago Alealdo Ferrari. Director Titular: Jorge Alberto Lujan Cardinali; todos con domicilio especial en Uruguay 328 piso 3 Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17600/20 v. 23/04/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

LATIN AMERIKA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/04/2020. 1.- DAVIDE NATALINI, 16/09/1972, Casado/a, Italia, Empresario, 52 3166 piso PB Necochea, PAS N° YB2499350, CUIL/CUIL/CDIN° 20604641838, URSULA JULIETA WAGNER, 05/11/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, URUGUAY 1252 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35411097, CUIL/CUIL/CDI N° 27354110976, . 2.- "LATIN AMERIKA SAS". 3.- JUNCAL 1396 piso 6A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DAVIDE NATALINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1396 piso 6A, CPA 1062 , Administrador suplente: URSULA JULIETA WAGNER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 1396 piso 6A, CPA 1062; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2020 N° 17717/20 v. 23/04/2020

TOOL FACTORY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2020. 1.- PABLO IGNACIO GIUSTI, 17/05/1985, Soltero/a, Argentina, Empresario, PUMACAHUA 42 piso 10 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31661229, CUIL/CUIT/CDI N° 20316612297, DIEGO MARTIN AVATTE, 04/09/1984, Soltero/a, Argentina, Empresario, COCHABAMBA 4038 piso Departamento F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31050410, CUIL/CUIT/CDI N° 20310504107, HERNAN OMAR LARZABAL, 30/12/1980, Casado/a, Argentina, Empresario, VENTURA BOSH 6725 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28468190, CUIL/CUIT/CDI N° 20284681909, BLANCA JIMENA LOPEZ, 08/11/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, VICENTE FORTE 31 piso TIGRE, DNI N° 29932546, CUIL/CUIT/CDI N° 27299325461, . 2.- "TOOL FACTORY SAS". 3.- PUMACAHUA 42 piso 10° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PABLO IGNACIO GIUSTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUMACAHUA 42 piso 10° B, CPA 1406 , Administrador suplente: DIEGO MARTIN AVATTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUMACAHUA 42 piso 10° B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/04/2020 N° 17712/20 v. 23/04/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**MERCADOLIBRE S.R.L.**

(C.U.I.T. 30-70308853-4) Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 03.12.2019, se resolvió: (i) realizar un aumento de capital social de \$ 4.239.680 a \$ 11.430.680, dividido en 1.143.068 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El aumento fue suscripto e integrado en su totalidad por el socio Meli Participaciones SL, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Meli Participaciones S.L., titular de 1.123.494 cuotas por un valor de \$ 11.234.940; y Marketplace Investments LLC titular de 19.574 cuotas por un valor de \$ 195.740; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Once Millones Cuatrocientos Treinta Mil Seiscientos Ochenta (\$ 11.430.680), dividido en Un Millón Ciento Cuarenta y Tres Mil Sesenta y Ocho (1.143.068) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. El capital podrá incrementarse, cuando se estime precedente, mediante cuotas suplementarias. Dicha resolución se tomará de acuerdo al artículo 151 de la Ley N° 19.550". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 33 de fecha 03/12/2019
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17676/20 v. 23/04/2020

SHARKS S.R.L.

Por escritura del 22/04/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Micaela Constanza MAURO, argentina, 3/12/78, soltera, comerciante, DNI 27.050.399, Conesa 2171, piso 17, departamento d, CABA, 50.000 cuotas y Sebastián FONIO, argentino, 13/3/77, soltero, comerciante, DNI 25.846.313, Bogotá 723, 3° Piso, Departamento C, CABA, 50.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: La fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, representación y comercialización de

insumos médicos, accesorios hospitalarios, materiales descartables, artículos de higiene; Capital: \$ 100.000 representado por cien mil cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerente: Micaela Constanza MAURO domicilio especial en la sede; Sede: Bogotá 723, 3° piso, Departamento C CABA. Autorizado por escritura N° 87 del 22/04/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 22/04/2020 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17703/20 v. 23/04/2020

OTRAS SOCIEDADES

TIGOUT S.A.S.

CUIT 30-71572297-2. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 3/9/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 82.280, es decir de la suma de \$ 17.720 a \$ 100.000, emitiendo 82.280 nuevas acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción, integradas en su totalidad por el único socio el Sr. Rodrigo Córdoba, DNI N° 22.954.911, quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1(pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley No 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitir las. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 03/09/2019

LUCAS NOVARO HUEYO - T°: 129 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17664/20 v. 23/04/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS CON VENCIMIENTO EN 2027 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 400.000.000 EMITIDAS EL 6 DE FEBRERO DE 2017 POR AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. (LA "COMPAÑÍA")

Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 por un valor nominal de US\$ 400.000.000 emitidas el 6 de febrero de 2017 por la Compañía (las "Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027"), a la asamblea general extraordinaria de obligacionistas a celebrarse el día 19 de mayo de 2020, en primera convocatoria a las 11:00 horas (hora Buenos Aires), y en segunda convocatoria a las 12:00 horas (hora Buenos Aires), en caso que fracase la primera (la "Asamblea"), en la sede social de la Compañía, sita en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y normas sucesivas) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la Asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema "Zoom" (<https://zoom.us/>), que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos obligacionistas o representantes de los obligacionistas (según corresponda) que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones. En la Asamblea se considerará el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar (de corresponder) el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de modificaciones al contrato de emisión de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 celebrado el 6 de febrero de 2017 (el "Contrato de Emisión");
- 3) Consideración de las resoluciones relativas a la implementación de tales modificaciones en lo que concierna al Contrato de Emisión, al Contrato de Fideicomiso Local (de corresponder), al Prospecto de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 y al título global de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027, en caso de ser aprobadas; y
- 4) Otorgamiento de todas las autorizaciones necesarias a los efectos de lograr la implementación de las modificaciones aprobadas.

NOTA: Las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144 A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027), que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depository Trust Company ("DTC").

Las participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 constan en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos -incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking, Société Anonyme- (los "Participantes") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea, tanto en primera como segunda convocatoria. Se informa a los tenedores de Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición el documento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento, el cual describirá las modificaciones que la Compañía propondrá realizar a los términos y condiciones referidos

en el segundo punto del orden del día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondiente para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales.

Se informa asimismo que es intención que los tenedores que manifiesten a través de DTC su intención de participar y votar en la asamblea, sean representados en la misma por Citibank, N.A., como indenture trustee (el "Indenture Trustee"), quien actuará a través de la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, como fiduciario local en representación del indenture trustee (el "Representante del Indenture Trustee en Argentina"), o a través de otras personas que el Indenture Trustee pueda designar a tales efectos, para lo cual se entenderá que los tenedores que manifiesten su consentimiento a las modificaciones propuestas mediante su participación en el canje propuesto (según el mecanismo previsto en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento), habrán confirmado su asistencia a la asamblea y designado y autorizado al Indenture Trustee y al Representante del Indenture Trustee en Argentina para que confirmen su asistencia a la asamblea, los representen en la misma y comuniquen su voto afirmativo, y para que puedan otorgar poderes de sustitución a otras personas a tales efectos, todo ello en los términos y en la extensión previstos en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (el "Apoderamiento del Trustee").

En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del Apoderamiento del Trustee) vencerá el 11 de mayo de 2020, a las 17:00 horas (hora Buenos Aires), en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la "Fecha de Registro"), cualquiera sea el modo en que se realice la asamblea (sea presencial o remota).

De continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y a efectos de prever que la Asamblea deba celebrarse a distancia, en o antes de la Fecha de Registro deberá asimismo remitirse (conforme los procedimientos detallados en la Oferta de Canje y la Solicitud de Consentimiento, e incluyendo a través del Apoderamiento del Trustee) a las siguientes casillas de correo electrónico: kelvin.l.vargas@citi.com, respecto de Citibank, N.A., como indenture trustee, con copia a la Compañía: gricci@aa2000.com.ar: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica en el marco de las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por la Compañía se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema "Zoom", a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos.

Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Emisión y del borrador de la enmienda al Contrato de Emisión (ambos, en idioma inglés) en la sede social de la Compañía durante días hábiles (excluyendo Sábados, Domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a las siguientes casillas: gricci@aa2000.com.ar, en el caso de la Compañía; kelvin.l.vargas@citi.com en el caso de Citibank, N.A., como indenture trustee; y manuel.tristany@citi.com o tomas.servente@citi.com, en el caso de la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina, como fiduciario local en representación del indenture trustee.

La Compañía se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea en cualquier momento hasta la Fecha de Cierre (inclusive); y (ii) no extender o posponer la Fecha de Cierre, incluso si a dicha fecha no se hubieren recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea. La Compañía realizará un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y del Contrato de Emisión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/4/2018 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17698/20 v. 29/04/2020

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se complementa el aviso N° N° 17446/20 publicado en el Boletín Oficial de la Republica Argentina desde el 21/04/2020 al 27/04/2020 y en el Diario La Prensa desde el 15/04/2020 al 19/04/2020, mediante el cual se comunicó la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DYCASA S.A. para el día 30 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, C.A.B.A., (la "Asamblea"), a fin de informar a los Señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020 (la "Resolución 830") y el DNU 297/2020 y sus respectivas prorrogas, la Asamblea será celebrada bajo la modalidad "a distancia" en resguardo de la medida sanitaria antedicha, la conservación de las empresas y en tutela del público inversor. Asimismo, se informa que la reunión se llevará a cabo mediante el uso del sistema de videoconferencias WebEx el cual permite (i) la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas con voz y voto e identificación de los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; (iii) la grabación de la Asamblea en soporte digital, cuya copia será conservada por 5 años. Para tal fin, una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará por e-mail

a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. En caso de interrupción por motivos tecnológicos, la Asamblea pasará a un cuarto intermedio, hasta que se restablezca la conexión en forma correcta. Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del Orden del Día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. A efectos de dar cumplimiento a la Resolución 830, la Asamblea se considerará constituida si reúne el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y, se incluirá en el primer punto del orden del día ya informado, la "Realización del acto asambleario a distancia, en los términos de la Resolución CNV Nº 830/2020". Los Señores Accionistas que deseen comunicar su asistencia a la Asamblea lo podrán realizar mediante el envío de la constancia de la cuenta de acciones escriturales que librara al efecto la Caja de Valores S.A. y demás documentación complementaria, en caso de corresponder, mediante correo electrónico a la dirección adl@dycasa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 24 de abril de 2020 a las 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2793 de fecha 10/03/2020 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/04/2020 Nº 17706/20 v. 23/04/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.) CUIT: 30-65787766-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de mayo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus prorrogas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2019. Consideración de la Constitución de Reserva. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad. 10) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2020 del Comité de Auditoría. 11) Designación de Contador Dictaminante. 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikeda@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la

acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que el punto 1 de la Asamblea será tratado como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 324 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17677/20 v. 29/04/2020

G.M.S. S.A.

CUIT 30-66195034-6 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12/05/2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 611, Piso 6, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Dispensa sobre el modo de confección de la Memoria (art. 308 RG IGJ 7/15). 3) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Aprobación exceso limite art. 261 de la Ley 19.550. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2019 y su destino. 6) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 7) Autorizaciones. Notas: a) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social (días hábiles de 10 a 17 horas) o enviando un correo electrónico a mperex@gmssa.com.ar. b) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia y conforme a lo previsto en la Resolución General 11/2020 de IGJ y normas complementarias y modificatorias, con los alcances y requisitos allí establecidos. El sistema utilizado para realizar la Asamblea de continuar el aislamiento obligatorio antes mencionado será "ZOOM" y los accionistas podrán acceder a la Asamblea con el ID 972-514-3417 (código de acceso).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 7/5/2018 Jorge Omar Panelli - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17605/20 v. 29/04/2020

PLUS RED S.A.

PLUS RED S.A. (CUIT N° 30-71017788-7) Por reunión de directorio del 22 de Abril de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria en Rodriguez Peña 645 CABA o, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 913 1166 9966 Contraseña: 022248 de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Destino de los resultados, 4°) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio, 6°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 aún en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Rodriguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará dicho correo electrónico o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 17/10/2016 Hernan Hugo Sanchez - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17707/20 v. 29/04/2020

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día viernes 15 de mayo de 2020 a las 10 hs en primera instancia y a las 11 hs en segunda instancia, en la sede social sita en la calle Castex 3365 6° departamento N° 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal. 3) Ratificación de lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 25/04/2019. 4) Consideración de la documentación por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los Honorarios del Directorio. 7) Determinación y destino de los resultados no asignados. Presidente Rubén González Villaveirán DNI 8.400.584.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17688/20 v. 29/04/2020

TORCUAPAL S.A.

TORCUAPAL S.A.– CUIT 30-71548173-8. AVISO COMPLEMENTARIO al publicado los días 7,8,13,14 y 15 de abril del 2020, inclusive, bajo el TI: 16438/20. Buenos Aires 21 de abril de 2020. En razón del “Aislamiento social, preventivo y obligatorio COVID 19” dispuesto por el DNU n° 297/2020 y demás normativa complementaria, aclaratoria y modificatoria, se informa y comunica por un día por este medio que, para el caso que se prorrogue la vigencia del decreto indicado para la fecha convocada y se prohíba o limite la circulación de personas como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de mayo de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 929 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos edictos fueran publicados en el Boletín Oficial los días 7,8,13,14 y 15 de abril del 2020 inclusive, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Res. Gral. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. (I.G.J.). Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial, mediante el sistema de comunicación audiovisual “ZOOM” que permite la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores y colaboradores) a la Asamblea, a través de imagen, sonido y voz, la que a su vez será grabada en soporte digital. En la apertura de la asamblea, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La emisión del voto a distancia será efectuada mediante el sistema indicado, a viva voz, y a medida que sea requerido por el Presidente, también a viva voz, a cada accionista. Asimismo, se hace saber que, para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación electrónica a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la casilla de correo corralesd@hotmail.com hasta el día 27 de abril 2020 hasta las 16 horas. En dicha comunicación deberá indicarse indefectiblemente una dirección de correo electrónico activa para permitir la conexión mediante el link que se enviará a cada remitente al confirmarse la recepción de la notificación. El nombre que identificará la conexión es corralesd@hotmail.com. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Daniel Corrales. Presidente. Designado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 24/11/2016.

Designado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 24/11/2016 DANIEL CESAR CORRALES - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17604/20 v. 23/04/2020

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

CUIT 30-52254431-7.- Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 11/05/2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Belgrano 615, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3°) Consideración de la gestión del Directorio; 4°) Consideración de los Resultados no Asignados; 5°) Honorarios Directores (art. 261 Ley 19.550).-

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 472 de fecha 11/05/2018 Jorge Alberto Pereira - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17704/20 v. 29/04/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION**

CUIT: 33-70495331-9 Autocrédito S.A. de Capitalización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la I.G.J.N. 16/2020, AUTOCRÉDITO comunica a los titulares de los Planes de Capitalización administrados por la empresa, que las adjudicaciones correspondientes al mes de ABRIL 2020 se asignarán tomando en cuenta el resultado del sorteo de la Quiniela Oficial NOCTURNA de Montevideo, República Oriental del Uruguay que se realice el día 25 de Abril de 2020. CABA, 23 DE ABRIL DE 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17687/20 v. 23/04/2020

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

CUIT: 33-70495331-9 Autocrédito S.A. de Capitalización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la I.G.J.N. 16/2020, AUTOCRÉDITO comunica a los titulares de los Planes de Capitalización administrados por la empresa, que las adjudicaciones correspondientes al mes de MARZO 2020 se asignarán tomando en cuenta el resultado del sorteo de la Quiniela Oficial NOCTURNA de Montevideo, República Oriental del Uruguay que se realice el día 29 de Abril de 2020. CABA, 23 DE ABRIL DE 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17689/20 v. 23/04/2020

CENTRO UROLOGICO BALLESTER S.R.L.

CUIT. 30-70944480-4. Acta de reunión de socios de 23/12/2019 designa gerente a Martín Mariano Pages DNI 21.604.764 que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Barzana 1931, piso 2° "A" de CABA. Autorizado según acta de reunión de 10/02/2020. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 10/02/2020

Alfredo Mario Cornejo - T°: 18 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17607/20 v. 23/04/2020

COTIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30687260925. En reunión de directorio y asamblea del 19/02/2020 decidió aceptar la renuncia del Presidente Fernando de Lima Mengue e incorporar al directorio: como Presidente Roberto Jorge Murchison (DNI 20477188); Vicepresidente: Néstor Alejandro Guido (DNI 17278910) y Titular: Daniel Alexander (DNI 13512370). Aceptaron cargos y constituyeron domicilio: Avda. Ramón Castillo s/n, intersección Av. Rafael Obligado, altura Dársena F, Puerto Nuevo, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 1372

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17633/20 v. 23/04/2020

FUNDACIÓN HOGAR PRIMEROS PASOS

CUIT 30709575518 En reunión Extraordinaria de 17/12/19 se resolvió disolver la entidad. Liquidadores María Victoria Covarrubias y Ernesto Martyn Domicilio especial Echeverría 2627, 4° A, CABA Autorizado según instrumento privado reunión extraordinaria de fecha 17/12/2019

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17640/20 v. 23/04/2020

GRUPO POPYRUS S.A.

GRUPO POPYRUS S.A. CUIT 30-71618377-3. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 10 de Octubre de 2018 y por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2018 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando Zack a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, aprobándose su gestión en su totalidad. Permaneciendo en sus cargos el Sr. Carlos Maximiliano Humberto Rosales como Presidente del Directorio y el Sr. Diego Rosales como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15/10/2018
Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17596/20 v. 23/04/2020

HUDAMEDIC S.R.L.

CUIT 30714746894. Por reunión de Socios del 16/03/20, por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente, presentada por Hugo Hernando Beltrán Bonilla, y designar Gerente a Viviana Florencia Galván, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la Sede Social de Borges 2464, 1° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17616/20 v. 23/04/2020

IMERYS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70718004-4. Se rectifica T.I. 17170/20 de fecha 17/04/2020.- Donde dice Reg. N° 89 debe decir Reg. N° 1243 Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 17/04/2020 Reg. N° 1243
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17672/20 v. 23/04/2020

IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53666824-8. Se rectifica T.I. 17172/20 de fecha 17/04/2020.- Donde dice Reg. N° 89 debe decir Reg. N° 1243.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 14/04/2020 Reg. N° 1243
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17673/20 v. 23/04/2020

INDUSTRIAS MAS S.R.L.

CUIT 30-70704199-0 Se rectifica T.I. 17475/20 de fecha 21/04/2020.- Donde dice Reg. N° 89 debe decir Reg. N° 1243.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1243
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17679/20 v. 23/04/2020

INVERTIR EN BOLSA S.A.

CUIT 30-71237262-8. Por Esc. 74 del 19/3/2020 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio ambas del 19/2/2020 que resolvieron: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio presentada por Ignacio Villasana; 2.Designar en su reemplazo a María José Pérez Vanmorlegan, con domicilio especial en Av.del Libertador 498 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 19/03/2020 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17599/20 v. 23/04/2020

LAVADERO ANCA S.A.

CUIT 30-59557151-7. Por acta del 20/04/20 reelige Presidente Luís Alberto Nerguizian y Suplente Héctor Ricardo Andrelo ambos con domicilio especial en Tucumán 1650 Piso 4 Dpto "I" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2020
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17649/20 v. 23/04/2020

MEGATRANS S.A.

CUIT 30-67736148-0. La Asamblea del 19.03.20 reeligió Directores: Presidente Graciela Silvia de la Fuente; Directores Titulares: Adolfo Luis de la Fuente y Marcelo Ricardo Pebacini. Director Suplente Grisell Noemí Caparé. Todos con domicilio especial en Balcarce 216 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/03/2020
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17611/20 v. 23/04/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2, SAFAC SA, Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA, Nro. IGJ 246897, inscripta el 8.8.1961, Fo. 241, Libro 54 To. A Est. Nac.comunica que por asamblea ord. y extr. del 13.3.2020 se resolvió el aumento del capital social a \$ 114.636.654 por capitalización cuenta ajuste de capital y su inmediata reducción a \$ 150.000. Se aprobaron balances intermedios y de reducción al 31.12.2019 y la reforma del art. 3° del estatuto social. Valores del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción: \$ 178.480.794, \$ 34.032.535 y \$ 144.448.259. Valores del activo, pasivo y patrimonio neto luego de la reducción: \$ 75.659.859, \$ 45.698.254 y \$ 29.961.605” El importe de la reducción es de \$ 114.486.654 Se publica para otorgar derecho de oposición a acreedores sociales. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/03/2020
Ana Virginia Pieroni - T°: 34 F°: 513 C.P.A.C.F.

e. 23/04/2020 N° 17686/20 v. 27/04/2020

SWAT CORPORATION S.A.

30-71444057-4. Por escritura 15 de fecha 11/03/2020, pasada al Folio 40 del Registro Notarial 2133 de CABA, se elevó a escritura Acta de Directorio N° 23 de fecha 01/10/2019 en la que decidió el cambio de sede social a la Avenida Juan B. Justo 9700 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No implica reforma del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 2133
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 23/04/2020 N° 17678/20 v. 23/04/2020

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
 0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 966/17 caratulada "GASTONA S.A. s/ inf. Ley 24.769", hace saber a JUAN RAMÓN SORIA lo siguiente. "Buenos Aires, 17 de abril de 2020... cítese por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a Juan Ramón SORIA para que se ponga a derecho en la presente causa a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y su rebeldía..." Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 23/04/2020 N° 17612/20 v. 29/04/2020

**No necesitás comprar
el Boletín Oficial.
Accedé desde tu pc,
tablet o celular.**



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Belgrano 367, 4º piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración del informe a los socios respecto de las reimposiciones, retiros y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los Socios Partícipes y/o 3º MIPyME y del costo que los Socios Partícipes y/o 3º MIPyME deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 4. Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Partícipes y/o 3º MIPyME que podrá conceder el Consejo de Administración. 5. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe y/o 3º MIPyME. 6. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 7. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 9. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 10. Consideración de la desafectación de reserva facultativa. 11. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones. 12. Consideración y aprobación del Manual de Gobernanza Corporativa previsto por la Resolución 383/19 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo. 13. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019. 14. Designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 15. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. 16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. NOTA: Se deja constancia de que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 8 de mayo inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad en caso de que la celebración de la Asamblea sea presencial, o a la dirección de correo electrónico: asamblea2020@acindarpymes.com.ar en caso de que la celebración sea a través de medios digitales. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 y acta consejo administracion igual fecha marcelo marino pena luz - Presidente

ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para 14 de Mayo de 2020 a las 10:00hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social de Av. Rivadavia 611 9° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de Inspección General de Justicia N° 11/2020, mediante el software Skype; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de Inspección General de Justicia N° 11/2020; 2) Verificación de la legalidad del Acto; 3) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 4) Actuación de la citada directora y su eventual remoción; 5) Reestructuración del Directorio. Determinación del número de miembros tanto Titulares como Suplentes que integran el Directorio (Art. 9no. del Estatuto Social Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 803 de fecha 25/9/2019 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17569/20 v. 28/04/2020

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de mayo de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 1 del orden del día, la asamblea será convocada en segunda convocatoria.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 5 y 6 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos en segunda convocatoria con posterioridad. Informamos que en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 ("RG 830/2020"), para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Celebración de la asamblea a Distancia de acuerdo con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020.
- 2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Informe BBVA, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 31.008.199.765,84. Se proponen destinar: a) \$ 6.201.639.953,17 a Reserva Legal; y b) \$ 24.806.559.812,67 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.
- 6) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de destinar la suma de \$ 2.500.000.000 al pago de un dividendo en efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de las facultades para su implementación y para la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas.
- 7) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 9) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.

12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2020.

13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(a) Asamblea a Distancia: De conformidad con la "RG 830/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla (investorelations-arg@bbva.com), At. Inés Lanusse, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 11 de mayo de 2020 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). (6) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la "RG 830/2020".

(b) Depósito de constancias y certificados: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. De acuerdo a lo establecido por la "RG 830/2020", los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), de acuerdo a la modalidad indicada en el punto anterior.

(c) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, no existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, el Directorio podrá mediante hecho relevante comunicar la realización de la misma en forma presencial.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/04/2020 N° 17217/20 v. 23/04/2020

BANCO COMAFI S.A.

BANCO COMAFI S.A. CUIT 30-60473101-8 COMPLEMENTARIO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Boletín Oficial. N° 16.686/20 -08/04/2020 a 16/04/2020-.

Conforme se comunicó a los Señores accionistas, en caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 355/2020 actualmente vigente en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 para el 30 de abril de 2020, -fecha prevista para la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria-, la misma se llevará a cabo a distancia, de acuerdo a lo admitido por la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en los horarios indicados- 11.00 horas en primera convocatoria o las 12.00 horas en segunda convocatoria-. mediante acceso a Microsoft Teams ®, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de manera que cada accionista pueda ejercer su derecho de voz y voto libremente. En virtud de ello se aclara:

1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 24 de abril de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.

2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.

3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.

4) Lo resuelto en la reunión será transcrito al Libro de Asambleas, de acuerdo a lo dispuesto por la RG y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.

5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al sector de soporte técnico a la casilla carlos.dallorso@comafi.com.ar.

6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de la misma, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 3266 de fecha 3/5/2019 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 20/04/2020 N° 17255/20 v. 24/04/2020

BANCO MACRO S.A.

CUIT 30-50001008-4. AVISO COMPLEMENTARIO DEL N° 16258/2020 PUBLICADO LOS DÍAS 2, 3, 6, 7 Y 8 DE ABRIL DE 2020. En el marco de: 1) la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de BANCO MACRO S.A. (la "Sociedad"), convocada para el 30 de abril de 2020 a las 11.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, (la "Asamblea"); y 2) la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), la Sociedad publica el presente AVISO COMPLEMENTARIO a los avisos de convocatoria publicados los días 2, 3, 6, 7 y 8 de abril de 2020, a fin de informar que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), sus prórrogas mediante los DNU N° 325/2020 (B.O. 31-3-2020) y N° 355/2020 (B.O. 11-4-2020), y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 24 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas

humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (7) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297, 325 y 355/2020, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento publico esc 152 de fecha 13/5/2019 reg 1214 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO
- Presidente

e. 17/04/2020 N° 17222/20 v. 23/04/2020

CABLEVISION HOLDING S.A.

CUIT 30-71559123-1. AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 15864/20 publicado en el Boletín Oficial los días 1, 2, 3, 6 y 7 de abril de 2020 y en el diario Clarín los días 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de abril de 2020 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2020 a las 17:00 horas (la "Asamblea") en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires a fin de informar a los Sres. Accionistas que, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica Asamblea2020@cvh.com.ar oportunamente informada, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Se recuerda que el plazo para comunicar asistencia a la Asamblea vence el 23 de abril de 2020 a las 17 horas. Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles. 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. 6) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 7) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia de la Asamblea con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 8) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2019 sebastian bardengo - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17502/20 v. 28/04/2020

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. CUIT número 30-69226478-5
Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 3403 del libro 121, tomo A de S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 19 de mayo de 2020 en Avda. Eduardo Madero 1020, piso 18° CABA a llevarse a cabo a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria –y en caso de persistir la Obligación de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus modificatorias y complementarias, total o parcialmente, mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación y la conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido, junto con el instructivo de acceso al mismo a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con el siguiente instructivo: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: coelsa@coelsa.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (ii) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (iii) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones-, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia, en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional por del DNU 297/2020, DNU 395/2020 y posteriores de alcance similar.
- 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, en caso de corresponder.
- 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 7) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 202 DE FECHA 7/05/2019 atilio luis velaz
- Presidente

e. 22/04/2020 N° 17523/20 v. 28/04/2020

DYCASA S.A.

33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de abril de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de las Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2019;
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y su destino;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 16.774.451 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019;

7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;

8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;

9º) Remuneración del Auditor Externo por tareas correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2019. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Tercero Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2020;

10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26. 831.

Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección adl@dycasa.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 24 de abril de 2020 a las 17:00 horas. Se deja constancia que, a fin de cumplir con los parámetros recomendados por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, la Asamblea podrá celebrarse a distancia en el día y horario fijado mediante medios y plataformas digitales e informáticas que permitan y garanticen la participación remota de los accionistas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2793 de fecha 10/03/2020 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/04/2020 N° 17446/20 v. 27/04/2020

EDESA HOLDING S.A.

EDESA HOLDING S.A. CUIT N° 30-71250649-7 Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EDESA HOLDING S.A. para el día 20 de mayo del 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de una reserva especial para futura distribución de dividendos. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 8º) Designación de director titular y director suplente en reemplazo de los directores renunciantes. 9º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2020 del Comité de Auditoría. 10º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2019. 11º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2020. 12º) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo,

los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 3 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17594/20 v. 28/04/2020

EVERGREEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69685004-2. Por reunión de Directorio, del 20/04/2020 convoca-se a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a celebrarse el 18/05/2020 a las 8.30 y 9.30 horas respectivamente, en la sede social sita en Carabelas 344 C.A.B.A., con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL 1) “Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea”. 2) “Consideración de los estados contables, memoria, notas, cuadros y anexos por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019”. 3) “Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio”. 4) “Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración” 5) “Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos”. 6) “Inscripción del Directorio en IGJ. y autorización para realizar el trámite”. Instrumento Privado, Acta de Asamblea, del 04/07/2016. CHEN Min Feng -Director -Presidente.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 4/7/2016 MIN FENG CHEN - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17488/20 v. 28/04/2020

GALERIAS PACIFICO S.A.

CUIT 30-63675436-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 11/05/2020, a las 18 hs. en 1er.convocatoria y a las 19 hs. en segunda en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en San Martín 768, CABA; o a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma “Zoom” en caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio continúe, (los datos de dicha reunión deberán ser solicitados por correo a legales@galeriaspacifico.com.ar), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Honorarios del Directorio y Síndico. 6) Elección de directores adicionales por el término de un año y del Síndico Titular y Suplente. 7) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 horas o enviando un correo a legales@galeriaspacifico.com.ar.- Designado según instrumento privado acta directorio 334 de fecha 25/4/2018 DAVID SUTTON DABBAH - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17497/20 v. 28/04/2020

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT 30-70700173-5). AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 15860/20 publicado en el Boletín Oficial los días 1,2,3,6 y 7 de abril de 2020 y en el diario Clarín los días 25,26,27,28 y 29 de marzo de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2020 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2020 a las 15.00 horas (la “Asamblea”), en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de informar a los Sres.

Accionistas que, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) su grabación en soporte digital. (2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica Asamblea2020@grupoclarin.com oportunamente informada, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (3) El plazo para comunicar asistencia a la Asamblea vence el 24 de abril de 2020 a las 17 horas. Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (4) Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. (7) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia de la Asamblea con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. (8) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio 447 de fecha 7/5/2019 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17584/20 v. 28/04/2020

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. para el día 20 de mayo de 2020, a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a realizarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma [Google Hangouts Meet] conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder; 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. Consideración de la Constitución de Reserva; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2020; 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2020; 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2020; 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020; 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2020 del Comité de Auditoría; 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2020. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2019; y 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso,

el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma [Google Hangouts Meet], la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 4 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 44 DE FECHA 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17504/20 v. 28/04/2020

INVERTIR EN BOLSA S.A.

INVERTIR EN BOLSA S.A. 30-71237262-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria, en la sede social (Av. Del Libertador 498 piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o, en caso de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, en su caso, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; 6) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Modificación de lo resuelto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad de fecha 19.02.2020, respecto del monto del aumento de capital y la determinación de la prima de emisión correspondiente; 8) Consideración de un nuevo aumento de capital social por hasta la suma de \$ 30.000.000 y fijación en su caso de una prima de emisión. Reforma del artículo 4 del estatuto; 9) Designación de miembros de la sindicatura; y 10) Autorizaciones. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico equiroga@invertirenbolso.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo electrónico o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/7/2019 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17445/20 v. 27/04/2020

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT 30-70848007-6. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 9 de Abril de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, sptes. y ccdtes. LGS con fecha 15 de Mayo de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:15 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Santa Rosalía 2290- Saenz Peña -Pcia BA - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N 17, cerrado el día 31 de Diciembre 2019. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Adecuación de reserva facultativa. 4) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del

Directorio. Honorarios del directorio. 5) Readecuación del número de directores. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en calle Santa Rosalía 2290- Saenz Peña – Pcia BA, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 Hs. horas. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 28 de Abril de 2017. Designado según instrumento privado acta Asamblea 28/04/2017. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2017 nestor ignacio lo tauro - Presidente e. 21/04/2020 N° 17409/20 v. 27/04/2020

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle Bouchard 680, piso 16, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, o (b) en el supuesto de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Revaluación realizada al Rubro terrenos y edificios acorde a la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16.) 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019. Tratamiento y consideración del saldo negativo de la cuenta “Resultados no asignados” (\$ -254.941.533 – cifra reexpresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019); 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2019; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 54.467.596– valor en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2020; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2019; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2020 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2020 (\$ 1.053.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes”. Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14 horas del día 14.05.2020 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 14.05.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase “A” es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase “B” es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento

social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas o autoridades que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Finalmente se hace saber que a los fines de la celebración de la Asamblea a distancia se deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras
- Presidente

e. 21/04/2020 N° 17482/20 v. 27/04/2020

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de mayo de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av. Presidente Manuel Quintana 192 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Realización del acto asambleario a distancia.
2. Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal
3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
4. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 90° finalizado el 31 de diciembre de 2019, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (las "Normas de CNV) y del artículo 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y, la reseña informativa requerida por las Normas de CNV. Consideración del resultado del ejercicio y, a fin de absorber totalmente la pérdida acumulada, (i) la absorción total del saldo de la Reserva Legal que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 241.670 (miles); (ii) la desafectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que asciende a \$ 2.579.990 (miles), por la suma de \$ 1.285.580 (miles), quedando un saldo en la misma de \$ 1.294.410 (miles);
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
6. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 97.118.788 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 118.271.545, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de CNV;
7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
8. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;

9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y determinación de su retribución;
12. Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión por absorción de Bodega Ruca Malen S.A.U. ("BRM") por parte de Molinos Río de la Plata S.A. ("Molinos") en los términos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias (la "LIG"), y los artículos complementarios del reglamento de la LIG (Decreto 1.344/98 y sus modificatorios); a saber: (i) Estado Separado de Situación Financiera de Molinos y el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad con BRM (los "Estados Financieros Especiales"), todos al 31 de diciembre de 2019 y los informes que sobre los referidos Estados Financieros Especiales elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de Molinos; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscrito por Molinos y BRM el 28 de febrero de 2020; y (iii) el Prospecto de Fusión;
13. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de Molinos, del acuerdo definitivo de Fusión;
14. Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de las decisiones de la asamblea relativas a la fusión por absorción de BRM por parte de Molinos;
15. Ratificación de la delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV aprobada por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 2017;
16. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 1, 2, 4 (puntualmente la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la (i) la absorción total del saldo de la Reserva Legal y (ii) la desafectación parcial del saldo de la Prima de Emisión), 12, 13 y 14, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 10, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020, prorrogado hasta el 26 de abril de 2020, inclusive, por el DNU N° 325/2020 -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14 de mayo de 2020 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico SecretariaCorporativa@molinos.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 14 de mayo de 2020 a las 18:00 horas.

NOTA 4: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RG 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición

de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General No. 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 9: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/4/2019 Luis Perez Companc - Presidente

e. 20/04/2020 N° 17264/20 v. 24/04/2020

PANTOQUIMICA S.A.

Pantoquímica S.A. C.U.I.T.: 30-50396935-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Mayo a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda Convocatoria, en Agüero 3470, Caseros, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.5º) Destino de los Resultados Acumulados. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 23/04/2019 Mariano Gaston Mendez - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17352/20 v. 27/04/2020

PYME AVAL S.G.R.

CUIT: 30-71503996-2 Se complementa con TI 15627/20 de la publicaciones de los días 19/03/20, 20/03/20, 01/04/20, 02/04/20 y 03/04/20 referente a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se ratifica la CONVOCATORIA a socios de Pyme Aval S.G.R. para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2020 en las condiciones dispuestas en las publicaciones pertinentes. A tales fines, según Comunicación "A" 6964 punto 3 del Banco Central de la República Argentina del 10.04.20, los socios podrán asistir tramitando el pertinente certificado previa solicitud por mail a cfidalgo@pymeaval.com.ar. Queda garantizada la adopción de las estrictas medidas de seguridad e higiene y la provisión a todos los asistentes de elementos de higiene y seguridad recomendados por el Ministerio de Salud.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17496/20 v. 24/04/2020

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de mayo de 2020 a las 10 y 11 horas, respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6°, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva Legal; pago de un dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y el saldo a incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos; 5°) Capitalización del dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y aumento del capital social actual de \$ 2.547.121.900 a \$ 3.147.581.649 mediante la emisión de 600.459.749 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y un voto cada una, para el pago del dividendo. Las acciones emitidas gozarán de derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones a las acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la emisión de las acciones y la gestión de la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones; 6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 7°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 9°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 10.740.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 13.152.188 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.002.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.193.656, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 10°) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios; y 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual (i) deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., o (ii) mientras se mantenga la restricción de libre tránsito dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: marcelo_salvo@scp.com.ar; en ambos casos, hasta el del miércoles 13 de mayo a las 18 hs, inclusive. Asimismo se informa que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que en el caso que la Asamblea se celebre a distancia, la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la

Asamblea se coordinará en cuanto cese la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20.

Designado según instrumento Privado Acta de sesión del directorio del 26/04/2018 Ignacio Noel - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17468/20 v. 27/04/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Aviso Complementario: Se complementa el aviso N° 15818/20 publicado los días 20 de marzo de 2020 y 1, 2, 3 y 6 de abril de 2020 en el Boletín Oficial y 20, 25, 26, 27 y 31 de marzo de 2020 en el diario La Prensa, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Telecom Argentina S.A. a celebrarse el 28 de abril de 2020 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas (la "Asamblea"), informando a los señores accionistas que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar que les fuera oportunamente informada, hasta el día 22 de abril de 2020, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 57 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 367 AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17346/20 v. 27/04/2020

TERNIUM ARGENTINA S.A.

TERNIUM ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-51688824-1) Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2020 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020; 2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO; 3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020; 4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.491.000 Y \$ 6.690.000, RESPECTIVAMENTE. 5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020. 8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 18 de mayo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) En función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 18 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada. h) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros del Consejo de

Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1160 de fecha 4/4/2019 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17498/20 v. 28/04/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CUIT 30-65786305-6. Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 21 de mayo a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, (i) en forma presencial en Don Bosco 3672, piso 4°, de la Capital Federal, o (ii) de haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", a distancia mediante el sistema Microsoft Teams bajo el régimen de la Resolución General CNV N° 830/20, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Sociedad aplicando el mecanismo previsto en la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 22.836.701) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de la remuneración (\$ 6.545.383) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2020. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 en la suma de \$ 600.000. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 1° será tratado en caso que la asamblea se celebre de modo presencial, con el quorum requerido para celebrar asambleas extraordinarias y con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas o, de haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por correo electrónico dirigido a la casilla asambleatgn2020@tgn.com.ar y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 15 de mayo de 2020 a las 17:00 horas. En caso que la asamblea se celebre a distancia por haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", aplicarán las siguientes reglas: (A) se garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (B) la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinaria y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (C) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla asambleatgn2020@tgn.com.ar con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) la firma del

Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 292 de fecha 16/4/2019 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17574/20 v. 28/04/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A. Y ACCOR CPA S.A.

Accor Hospitality Argentina S.A., CUIT: 33711363969. Accor CPA S.A., CUIT: 30636438886. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550 que: a) Accor Hospitality Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de julio de 2010, bajo el número 9761, del Libro 49, Tomo -, de Sociedades por Acciones, y Accor CPA S.A., con domicilio en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 9 de febrero de 1990, bajo el número 489, del Libro 107, Tomo A, de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse: Accor Hospitality Argentina S.A., sociedad incorporante, absorbe por incorporación a Accor CPA S.A. que se disuelve; b) el capital social de Accor Hospitality Argentina S.A. se aumenta en \$ 6.987.100, es decir de la suma de \$ 16.939.500 a la suma de \$ 23.926.600 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2019: Accor Hospitality Argentina S.A. Total Activo \$ 1.560.613.394, Total Pasivo \$ 334.995.005, Accor CPA S.A. Total Activo \$ 1.246.971.470, Total Pasivo \$ 374.632.405; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 30 de marzo de 2020 y las Asambleas de las sociedades lo aprobaron el día 17 de Abril de 2020. Las oposiciones de ley se atienden en Av. Corrientes 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el vencimiento del plazo legal a contar del último día de publicación. (Atención: Sr. Fernando Acrogliano). Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de ambas sociedades de fecha 17/04/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17348/20 v. 23/04/2020

¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida